

*Programa y Syllabus*

*Taller*

***La litigación compleja como desafío al derecho procesal***

*Parte I*

**PROGRAMA**

<b><i>Profesor/a a cargo</i></b>	Prof. Dr. Thomas Vogt Geisse, LL.M. (Bonn)
<b><i>Naturaleza</i></b>	Taller de memoria
<b><i>Requisitos</i></b>	Derecho Procesal IV El curso requiere la lectura de textos en inglés
<b><i>Número de Créditos</i></b>	
<b><i>I. Descripción del curso</i></b>	<p>Este taller busca averiguar y comprender cómo el conjunto de problemas prácticos, comúnmente tematizados bajo el concepto general de “litigación compleja”, genera un desafío para las categorías tradicionales del derecho procesal que se aprenden y se emplean por los operadores del sistema jurídico.</p> <p>La noción de “litigación compleja”, derivada de la práctica judicial anglosajona, describe fenómenos de tensión y transformación de la resolución de conflictos en los tiempos actuales. La “complejidad” de la litigación abarca variados aspectos que desafían las categorías tradicionales del proceso, como la multiplicidad de partes involucradas en el juicio y los diversos intereses sociales, políticos o económicos en juego, la dimensión transfronteriza de su objeto o de sus efectos, la prolongada duración de los juicios y la preparación requerida debido a la necesidad de procesar grandes volúmenes de información, las cuantiosas sumas de dinero implicadas o la naturaleza técnica de los elementos de juicio. Todos estos elementos tienen en común que desafían las categorías procesales tradicionales, las cuales suponían juicios entre dos partes, de relevancia exclusivamente nacional y limitada al caso concreto, que se decidían sobre la base de elementos de juicio, en general, comprensibles para abogados y jueces promedio. La litigación se percibe como “compleja”</p>

	<p>precisamente por la insuficiencia de las normas procesales provenientes de ese paradigma tradicional para canalizar situaciones generadas por los conflictos contemporáneos.</p> <p>El objetivo del taller es explorar las teorías en torno a la “complejidad” de la litigación, considerando teorías, conceptos y prácticas que se han desarrollado para enfrentarla, las tensiones que genera con el rol de la jurisdicción en un estado de derecho y los riesgos de las nuevas formas de abordar conflictos complejos.</p>
<p><b>II. Objetivos generales</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprender lo que es “la complejidad” en la litigación compleja</li> <li>2. Conocer los factores del contexto social y económico que desafían la idea tradicional de proceso judicial</li> <li>3. Conocer las opciones para una regulación procesal que permita lograr un equilibrio entre certeza que entregan las categorías tradicionales y flexibilidad que exige el carácter interconectado y complejo de los conflictos actuales.</li> </ol>
<p><b>III. Objetivos específicos</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los factores que definen un juicio complejo</li> <li>2. Entender la conexión con el manejo de información y el carácter técnico de las habilidades requeridas para su procesamiento</li> <li>3. Ver las motivaciones y los resultados de los actuales intentos de flexibilizar y adecuar las categorías del proceso civil a conflictos complejos</li> <li>4. Conocer el problema del litigio estructural</li> <li>5. Conocer la conexión con la litigación multi-partes</li> <li>6. Conocer las relaciones entre la litigación compleja y la litigación sobre conflictos transfronterizos</li> <li>7. Entender los argumentos a favor y en contra del trabajo de prensa de los tribunales</li> </ol>
<p><b>IV. Contenidos</b></p>	<p><b>Parte 1</b></p> <p><b>Formas de observar la complejidad de la litigación</b></p> <p>Complejidad y litigio estructural</p> <p>Complejidad como problema de gestión de casos</p> <p>Complejidad y litigación en interés público</p> <p>Complejidad y el problema transfronterizo</p> <p><b>Parte 2</b></p>

	<p><b><i>La flexibilización del derecho procesal civil en Europa</i></b></p> <p>El desafío del manejo de información en los procesos contemporáneos</p> <p>Soluciones en las reglas Europeas de Proceso Civil</p> <p><b><i>Parte 3</i></b></p> <p><b><i>Problemas de litigación compleja en Chile y América Latina</i></b></p> <p>El litigio estructural en América Latina</p> <p>Beneficios y riesgos de importación del “case management”</p> <p>Litigación colectiva in Chile y América Latina</p> <p>El litigio transfronterizo: el caso Ecuador vs Chevron</p> <p>Inclusión como desafío al derecho procesal tradicional</p>
<p><b><i>V. Régimen de asistencia<sup>1</sup></i></b></p>	<p>El curso es de asistencia libre. No obstante, el taller busca una exploración progresiva de la materia mediante lecturas y presentaciones de estudiantes, por lo cual la asistencia presencial de sus integrantes es indispensable para su para un buen desempeño.</p>
<p><b><i>VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas<sup>2</sup></i></b></p>	<p>La evaluación se compondrá de la presentación en las sesiones del taller (40%) y de un proyecto de tesis (60%).</p> <p>La primera evaluación se generará en la fase de presentación de proyectos. Cada estudiante deberá entregar a los integrantes del taller una o dos hojas que contenga los aspectos principales de su investigación (siguiendo, por ejemplo, el siguiente esquema: problema/pregunta de investigación; objetivos; metodología; bibliografía preliminar; índice preliminar; comentarios u observaciones). La presentación no podrá exceder de 20 minutos. Los demás estudiantes aportarán con preguntas, observaciones críticas, comentarios y sugerencias que permitan esclarecer y mejorar los trabajos.</p> <p>El trabajo final será un proyecto de tesis que consistirá en un análisis de un problema concreto de litigación compleja, empleando la visión de análisis sugerida en el curso.</p> <p>El proyecto de tesis deberá entregarse en la fecha que se indicará de acuerdo con la programación académica. Los requisitos mínimos de este proyecto de tesis serán proporcionados oportunamente, previéndose que el documento final tenga un mínimo de 5000 palabras.</p>

<sup>1</sup> Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.

<sup>2</sup> Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

<p><b>VII. Metodología</b></p>	<p>El curso consistirá en sesiones de lectura y discusión de contenidos del taller, según el syllabus</p> <p>Mientras avance el taller, cada estudiante presentará un problema de investigación escogido y la revisión bibliográfica que se encuentre realizando para formular el proyecto de tesis.</p> <p>El éxito de un taller como el propuesto depende en gran medida de la participación de los estudiantes. Es por ello por lo que se prevé que todos asistan a la sesión con los textos correspondientes leídos y estudiados, y con sus preguntas y observaciones apuntadas, para de esta forma lograr un debate nutrido y profundo sobre las fortalezas y debilidades de los textos asignados.</p>
<p>VIII. Bibliografía obligatoria</p>	<p>Cappelletti, Mauro: <i>The Judicial Process in Comparative Perspective</i>, Oxford, 1989</p> <p>Fiss, Owen M: <i>The Civil Rights Injunction</i>. Bloomington: Indiana University Press, 1978</p> <p>García, Ramon: “Proporcionalidad, case management y pruebas: Una aproximación teórica y comparada desde la perspectiva del proceso civil de Inglaterra y Gales”, en <i>Anuario de Derecho Probatorio</i>, 2022, pp. 47-88.</p> <p>Gascón/Peitado, <i>Estándares Europeos y Proceso Civil</i>, Atelier, 2022.</p> <p>Khatam, Damira: “Chevron and Ecuador Proceedings: A primer on Transnational litigation strategies”, <i>Stanford Journal of International Law</i>, 53, 2017, 249-275.</p> <p>Puga, Mariela: “El litigio estructural”, <i>Revista de teoría del derecho de la Universidad de Palermo</i>; Lugar: Buenos Aires; Año: 2014, p. 41-82</p> <p>Resnik, Judith, <i>Managerial Judges</i>, 96 <i>Harv. L. Rev.</i> 374 (1982)</p> <p>Verbic, Francisco: <i>Introducción a los procesos colectivos y las acciones de clase</i>, Editores del Sur, 2021.</p>
<p>IX. Bibliografía complementaria</p>	<p>Agüero, Francisco et al.: <i>Litigación compleja</i>, tomo I, Thomson Reuters, 2023.</p> <p>Baumgartner, Samuel: <i>Is Transnational Litigation Different?</i>, 25 <i>U. Pa. J. Int'l Econ. L.</i> 1297 (2004).</p> <p>Marcus, Richard L., Edward F. Sherman, Howard M. Erichson, and Andrew D. Bradt. <i>Complex Litigation: Cases and Materials on Advanced Civil Procedure</i>. 7ª edición. St. Paul, MN: West Academic Publishing, 2021</p> <p>Randazzo, Sara: <i>Litigation Without End: Chevron Battles on in 28-Year-old Ecuador Lawsuit</i>, <i>Wall St. J.</i> (May 2, 2011).</p> <p>Silberman, Linda: <i>Transnational Litigation: Is There a "Field"?</i>, 39 <i>Vand. J. Transnat'l L.</i> 1427 (2006)</p>

Fecha	Tema	Lectura
7 de agosto	Litigación compleja y gestión de casos	Resnik (1982)
14 de agosto	Litigación compleja y gestión de casos	Resnik (1982)
21 de agosto	Conflicto estructural	Fiss (1978)
28 de agosto	Conflicto estructural	Fiss (1978)
5 de septiembre	Litigación de interés público	Cappelletti (1989)
11 de septiembre	Litigación de interés público	Cappelletti (1989)
25 de septiembre	Adaptación del proceso civil europeo	Vogt (2022), Reglas Europeas de Proceso Civil (2022)
2 de octubre	Adaptación del proceso civil europeo	Reglas Europeas de Proceso Civil (2022)
9 de octubre	Adaptación del proceso civil europeo	Reglas Europeas de Proceso Civil (2022)
16 de octubre	Litigio estructural	Puga (2014)
23 de octubre	Litigio transfronterizo	Khatam (2017)
30 de octubre	Litigio colectivo	Verbic (2021)
6 de noviembre	Importación del case management	García (2022)